

29º Concurso
"Los Libros Mejor Impresos en
la Argentina"®
durante el año 2016

Bases y Condiciones

Con el objetivo de estimular y expresar su reconocimiento a los impresores de la Argentina, por el esfuerzo y la confianza puestos en el perfeccionamiento y el desarrollo de la industria editorial argentina, la Cámara Argentina de Publicaciones organiza el 29º Concurso "Los Libros Mejor Impresos en la Argentina" durante el año 2016, que estará sujeto al siguiente reglamento, el cual se considerará conocido y aceptado por todos aquellos que presenten obras.

- 1.** La convocatoria comprende las obras impresas y publicadas en el país entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- 2.** Las obras que no cumplan con los requisitos previstos en estas bases no tendrán derecho a participar.
- 3.** Podrán presentar obras en este concurso, personas jurídicas y físicas -mayores de 21 años y sin límite de edad- de cualquier nacionalidad, con domicilio legal y real en la República Argentina.
- 4.** La participación en este concurso es total y absolutamente gratuita.
- 5.** La Cámara Argentina de Publicaciones se reserva el derecho de disponer la composición del jurado, que estará compuesto por integrantes de instituciones representativas del ámbito editorial, gráfico y cultural nacional y será nombrado antes del 20 de mayo.
- 6.** El jurado se expedirá por mayoría simple de votos y sus fallos serán inapelables e irrecurribles. En caso de empate, el representante de la Cámara Argentina de Publicaciones tendrá un voto adicional para determinar la mayoría.
- 7.** El jurado seleccionará un primer premio y segundo premio en cada una de las categorías indicadas de 1 a 6.
- 8.** Categorías:
 1. ARTE, DISEÑO, ARQUITECTURA Y FOTOGRAFÍA.
 2. HUMOR E HISTORIETA.
 3. LIBROS OBJETO Y DE REGALO.
 4. LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL.
 5. LITERATURA e INTERÉS GENERAL: Cuento, Novela, Poesía, Teatro, Autoayuda, Espiritualidad, Salud, Esoterismo, Manualidades, Ensayos.
 6. LIBRO EDUCATIVO.
- 9.** El jurado solamente podrá seleccionar un libro para el premio correspondiente a cada categoría, pudiendo declararlo desierto por simple mayoría de votos.
- 10.** Para la calificación de los libros presentados se tendrán en cuenta el mayor grado de belleza y la perfección técnica en la impresión, ilustración, diagramación, diseño, tipo de papel y encuadernación. No se tendrá en cuenta el contenido de los textos.

- 11.** Las obras serán admitidas en Lavalle 437, Piso 5 piso Of "A", desde el 8 de mayo hasta el 31 de mayo de 2017, aceptándose como válida, para los envíos por correo, la fecha del matasellos. Pasada esta fecha los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno.
- 12.** Deberán enviar por e-mail las tapas del libro en formato JPG de alta resolución (mínimo 300 DPI).
- 13.** Las obras ingresadas en el concurso no podrán ser retiradas. Las piezas presentadas podrán ser utilizadas con cualquier objeto de difusión cultural (no comercial) con posterioridad al fallo del jurado.
- 14.** Por cada categoría, los participantes podrá presentar hasta 2 títulos, un solo ejemplar por obra y un formulario con carácter de declaración jurada (ver anexo) completo con los siguientes datos:
- A.** Título, N° de ISBN (International Standard Book Number), autor y fecha de impresión.
 - B.** Nombre y apellido o razón social, tipo y N° de documento o N° de CUIT, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico del impresor y nombre de la Editorial.
 - C.** Nombre y apellido o razón social, contacto, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y firma de quien presenta la obra.
- 15.** Los participantes y los organizadores tendrán el derecho de exponer las obras, así como publicar, distribuir, editar y reproducir en cualquier medio los resultados del concurso. Dado que esta información no se explotará comercialmente, no se requerirá la firma de ningún tipo de convenio entre partes.
- 16.** Los organizadores otorgarán a los participantes el derecho a exponer, publicar y reproducir en cualquier medio los resultados del concurso.
- 17.** El fallo del jurado se difundirá conjuntamente con la entrega de premios en un acto que se realizará en conmemoración del Día Nacional del Libro, (15 de junio). Informaremos fecha y lugar del evento.
- 18.** Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la Cámara Argentina de Publicaciones podrá suspender o dar por finalizado este concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.
- 19.** El simple hecho de participar en el concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación plena de las bases del mismo.
- 20.** Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por simple mayoría de los miembros del Consejo Directivo de la Cámara Argentina de Publicaciones.
- 21.** En caso de cualquier situación o diferencia que debiera dirimirse por vía judicial, las partes aceptan someterse a la jurisdicción competente en razón de la materia, la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.
- 22.** Se constituye como domicilio legal por la Cámara Argentina de Publicaciones, Lavalle 437 5° "A", C1047AAI Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y por el participante, el domicilio que consigne adjunto a la obra. Las consultas se podrán efectuar por e-mail a administracion@publicaciones.org.ar, telefónicamente al (54-11) 5218-9707, personalmente en el domicilio legal de la sede de la Cámara Argentina de Publicaciones.